

DECRETO ALCALDICIO N° 898/
AUTORIZA MODIFICACION COMISION
EVALUADORA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 ABR 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 526 de fecha 02.03.2023, que aprueba iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Mejoramiento Áreas Verdes Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Franco Faundez, Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio 846 de fecha 13.04.2023 que Autoriza regularizar aumento de plazo, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22°** "*La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación*", en atención que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, por lo cual se solicita aumentar plazo para la revisión de los antecedentes que adjuntaran. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 24.04.2023. Se adjunta Memo N° 315 de fecha 11.04.2023 de la Comisión evaluadora.

El Memo N° 326 de fecha 13.04.2023, de la Directora Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-58-LP23, denominada "**Mejoramiento Área Verde Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa**", en atención a que el integrante titular de la Comisión Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, no podrá ser parte de proceso de revisión de los antecedentes, por encontrarse fuera de la comuna por una urgencia familiar. Considerando el tamaño de la Licitación no es necesario mantener los 4 integrantes, por lo que se prescinde de la participación del Sr. Illesca.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-58-LP23, denominada "**Mejoramiento Área Verde Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa**", en atención a que el integrante titular de la Comisión **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto**, no podrá ser parte de proceso de revisión de los antecedentes, por encontrarse fuera de la comuna por una urgencia familiar. Considerando el tamaño de la Licitación no es necesario mantener los 4 integrantes, por lo que se prescinde de la participación del Sr. Illesca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MGG/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)